

TEMA: EDUCACIÓN.

Subtema: La Universidad del siglo XXI: modelos y problemática del conocimiento no presencial y virtual.

LA EDUCACIÓN EN Y DESDE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERCER ENTORNO¹: ¿ES POSIBLE?

La educación como formación integral.

Dra. Alejandra Germán Doldán

Facultad de Derecho – Universidad de la República Oriental del Uruguay

Colaboradora del SERPAJ – Servicio Paz y Justicia – Uruguay.

Contenido:

- **Nuestra realidad.**
- **La Universidad ante las Nuevas Tecnologías de la Información.**
- **Formación integral: una responsabilidad ineludible.**
- **¿A quién le corresponde la tarea?**
- **Diferentes entornos, iguales dudas.**
- **Deberíamos tener en cuenta**
- **A modo de conclusión.**

**“Nadie educa a nadie, nadie se educa solo;
los hombres se educan en comunidad y
en relación con el mundo”.**

Paulo Freire

NUESTRA REALIDAD.

La Universidad de la República (UDELAR) recibe un promedio de ingresos de 15.000 estudiantes por año², lo que sin duda alguna ha desbordado la capacidad presupuestaria de ésta (2.8 % del Producto Bruto Interno), llevándola a tener grandes problemas de masificación estudiantil.

Nuestra Facultad de Derecho verifica esta situación de masividad al ubicarse en los primeros lugares del ranking en cantidad de estudiantes entre todas las unidades de la Universidad, indicador que se ha mantenido constante con un promedio de ingresos de más del 16 % y un 20 % de graduados de la UDELAR³. Esto ha determinado que para algunas asignaturas deban dividirse los estudiantes en 4, 6 y hasta 8 grupos, en clases que superan los 300 estudiantes por grupo, tal como ha sido la situación de la asignatura Derechos Humanos - dictada para la carrera de Abogacía y Notariado- en sus últimos 5 años.

Tal situación de masividad ha llevado a nuestra Facultad a tomar cartas en el asunto y dictar cursos de formación docente que le permita al profesorado tener herramientas y métodos alternativos para lograr un correcto proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación del

¹ Término acuñado por Javier Echevarría Ezponda en el libro “Los señores del aire. Telépolis y el tercer entorno”. Ed. Destino, Barcelona, 1999.

² Fuente: División Estadística. Dirección General de Planeamiento. UDELAR. Datos correspondientes a los años 1996-2002.

³ Fuente: División Estadística. Dirección General de Planeamiento. UDELAR. Datos correspondientes a los años 1999-2000 (últimos datos procesados).

estudiantado, como parte de una política universitaria llevada a cabo a través de la Comisión Sectorial de Enseñanza de la Universidad de la República.

Dentro de las alternativas planteadas está el dictado de cursos virtuales y/o a distancia que permitan descongestionar las aulas y que sean factibles de ser utilizados en diferentes instancias y con varias generaciones, proyectos algunos que ya constituyen una realidad.

Se ha dado en este contexto una serie de planteamientos que traen consigo no pocas reflexiones desde los distintos ámbitos: **la Institución como tal, ¿debe abordar ésta revolución tecnológica? Y los docentes, ¿tienen la formación y la capacidad para incorporarla sin repetir los problemas y carencias de la educación presencial?.** Tenemos una cuantas preguntas para comenzar a trabajar, desde nuestra situación presupuestaria, creencias y desde nuestra propia idiosincrasia.

Comencemos por una de ellas, ¿cuál es el papel que le cabe a nuestra Universidad?. Que debemos recordar se trata de una Universidad Pública, en un país de poco más de 3 millones de habitantes, ubicado en el Cono Sur y dentro de los países considerados subdesarrollados.

LA UNIVERSIDAD ANTE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (NTIC).

El por qué de su necesaria participación:

Según refiere Javier Etcheverría⁴ el proceso de educación de la persona se da en tres entornos, en el entorno 1 (E1) constituido principalmente por la familia, el entorno 2 (E2) por los Centros Educativos y el entorno 3 (E3) está dado por las NTIC que posibilitan un nuevo espacio social para las interrelaciones humanas. Es en este último donde la Universidad deberá insertarse y en el ampliar y expandir el derecho a la educación.

¿Y por qué “tiene” esta tarea? La Universidad se ha caracterizado por estar siempre a la vanguardia de la sociedad: produciendo conocimientos, transmitiéndolos y criticando los existentes, por lo tanto, sería prácticamente impensable que quedara por fuera de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Si esto ocurriera, pudiera muy bien ser que estuviéramos a las puertas de la desaparición de la Universidad, o por lo menos de ese concepto de Universidad que la pretende promotora de la innovación y del cambio social, y a la vez, paradójicamente, inamovible en sí misma. La constante del cambio para no dejar de ser ella, lo que la identifica, lo que la define, lo que la hace ser única.

De acuerdo a esta concepción, surge entonces la necesidad de que la Universidad esté obligada a cambiar, y que ese motor del cambio *sea el conjunto de posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación* y el punto de llegada será una Universidad que habrá superado las barreras del tiempo y el espacio.

Pero tal como lo refiere Gabriel Ferraté⁵, **“el éxito de esta verdadera revolución no depende tanto de la disponibilidad y funcionalidad de las tecnologías sino, sobre todo, de la capacidad de todos los miembros de la comunidad universitaria de crear un nuevo marco político, pedagógico, administrativo y financiero en el que las potencialidades de las tecnologías educativas encuentren sentido y lo hagan precisamente en el contexto de una sociedad que evoluciona con asombrosa rapidez debido principalmente al impacto de dichas tecnologías”.** Allí está el verdadero motor del cambio, en la estructura que pueda hacerlo realidad y no en las tecnologías por sí mismas.

Y ante el desafío nos cabe la pregunta: ¿Puede la Universidad obviar esta integración? ¿Puede mantenerse pasiva ante este proceso? A la vista está que se trata de un proceso irreversible que está obligada a adoptar y de una manera activa, so pena de perder su

⁴ Etcheverría, Javier: ob.cit.

⁵ Ferraté Pascual, Gabriel: “Universidad y nuevas tecnologías: el camino hacia la hiperuniversidad” en Porta, Jaume y Lladonosa, Manuel: “La Universidad en el cambio de siglo”, Ed. Alianza, Madrid, 1998.

característica de vocación innovadora, y porque de no hacerlo tomarán el relevo otras instituciones y/o empresas. Sin duda, se trata de una obligación que no está escrita en ninguna parte, pero también y sin duda lo esperamos. Por lo que ante la pregunta si es posible ignorar el avance de las NTIC en la enseñanza la respuesta es un rotundo no, por lo que cada centro educativo, cada país, cada región, el mundo todo, debe necesariamente abordar el tema de cómo los avances de la tecnología alteran y presionan a la educación.

Hoy día la tecnología de la información marca las habilidades que requerirán los niños, jóvenes y adultos para ser considerados “exitosos”, transformando el “qué” y el “cómo aprendemos” y “cómo funcionarán” las instituciones educativas. Es necesario que nos concienciamos que los juegos virtuales, los campus virtuales, la computadora con acceso a Internet, han venido para quedarse, y que más allá de las discusiones sobre sus virtudes y limitaciones, inevitablemente entrarán a los centros educativos, en nuestro caso, a la Universidad. Esta no es una moda pasajera.

Frente a esta necesidad de adaptación que se plantea, no han faltado los escépticos que preguntan: ¿será acaso que la Universidad debe adaptarse a la sociedad o la sociedad debe adaptarse a la Universidad? Tal como lo señala Edgar Morin hay una complementariedad entre las dos misiones. No se trata solamente de modernizar la cultura: se trata también de “culturar” la modernidad”.⁶ Y esto tal vez podría ser entendido en el sentido de que no podemos aceptar modernizarnos a cualquier precio y simplemente para no perder el tren de la globalización, sino que debe ser un proceso pensado, reflexionado y adecuado a nuestra realidad y no fruto de una fascinación tecnológica.

Y esa adaptación no implicará solamente adquirir nueva tecnología, sino que la reforma de la Universidad debe pasar por una reforma del pensamiento, lo cual es una misión social clave: formar ciudadanos capaces de afrontar problemas de su tiempo. Ello permitirá frenar el deterioro democrático que se suscita en todos los campos de la política; la expansión de la autoridad de los expertos, de especialistas de todo orden que progresivamente estrechan la competencia de los ciudadanos. Una forma de pensamiento capaz de unir y de solidarizar los conocimientos separados o disociados, se prolonga en una ética de la “unión” y de la solidaridad. La reforma del pensamiento comporta consecuencias éticas y cívicas, al decir de Morin.

Y el por qué de tanta responsabilidad parte de sostener que *las instituciones de enseñanza tienen una responsabilidad fundamental en la formación de los valores y los comportamientos humanos*. Estamos convencidos de que el sistema educativo puede contribuir positivamente a transformar la sociedad eliminando las injusticias y atrasos; históricamente ha sido demostrado que la expansión de la enseñanza produce ampliación de la participación política y social. En América Latina durante los dos últimos siglos el sistema educativo ha aportado a la formación de la ciudadanía, esto es, actores políticos y sociales capaces de impulsar un proceso de desarrollo y de participación responsable en la gestión pública, por ejemplo. He aquí que la Universidad no sólo debería integrarse al E3 sino que también en el debería continuar cumpliendo con los objetivos que la caracterizan y la hacen merecedora del término “Universidad” en cuanto generar, transmitir, aplicar y criticar el conocimiento sumado ello a la formación del carácter de la persona que denoten así una formación integral del universitario, del futuro profesional.

FORMACIÓN INTEGRAL: UNA RESPONSABILIDAD INELUDIBLE.

La meta de la Universidad, ya sea en forma presencial o a distancia, debe y deberá ser no la sola información teórico-práctica, sino formar personas útiles para nuestra sociedad. Para ello es necesario ocuparse no sólo de dar conocimiento –como hasta ahora se viene haciendo-

⁶ Morin, Edgar. “Le Monde de l’Education”. Paris, Octubre 1997, Traducido original del francés por Ana LA Hirz.

sino formar el carácter y contribuir en la formación de valores que permitan enfrentarnos al mundo real.

Los Derechos Humanos como valores en la educación:

El tema de los Derechos Humanos está presente en la reforma educacional de casi la totalidad de los países, por lo menos a nivel de discurso está ahí, está instalado en el curriculum de las reformas educacionales y curriculares. También en forma transversal los Derechos Humanos se han incorporado a la educación formal junto con otros temas como el medio ambiente, la multiculturalidad, orientación sexual, salud, educación para el consumo, etc. en la perspectiva de la formación ciudadana, la formación para la vida y la formación para la vida democrática. De esta manera, se ha vinculado a la educación en derechos Humanos con una serie de valores como el respeto a la vida, la libertad; la justicia, la honestidad, la convivencia pacífica, la responsabilidad ciudadana, etc.

Cabe recordar que hace algunos años atrás hablaban de derechos humanos los abogados, los juristas, pero hoy esa herramienta ha sido entregada a los pedagogos, los educadores, los activistas, los maestros, sin la idea de una politización de la enseñanza sino como parte de una formación en valores. La entrega de esta herramienta a la educación ha traído consigo importantes avances en cuanto a la calidad y a la cantidad de los materiales educativos producidos, tanto para la educación formal como para la no formal, así como se ha reforzado la formación y capacitación de los docentes en educación en derechos humanos, la cual ha desarrollado la configuración de una pedagogía propia, que partiendo de la educación popular en donde se gestó, hace suya una serie de principios de la pedagogía crítica⁷. Estos logros que han costado tanto alcanzarlos en la educación presencial ... ¿serán ignorados por la educación virtual o a distancia?

Hacia una educación en Derechos Humanos:

Cuando sostenemos la necesidad y urgencia en que los programas de educación virtual y a distancia a desarrollar por las Universidades se ocupen de este tema, ¿es acaso una idea caprichosa?. Defendemos como principio que *el reconocimiento, la defensa y la promoción de los derechos humanos, tanto individuales como colectivos, son y deber ser, cada vez más, elementos constitutivos de los valores y el quehacer universitario, en sus funciones clásicas de docencia, investigación y extensión, sobre todo si permanece fiel a sus fines y quiere realizar su misión de analizar y aportar alternativas de solución a la realidad social en la que se encuentra inserta.*

Los principales documentos no dejan dudas respecto al papel que puede desempeñar la educación en este campo. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en 1948 en su preámbulo se presenta al contenido de ésta *“como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”*.

Por su parte el artículo 26 en su numeral 2 dispone que *“la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”*.

No es necesario añadir ninguna función a la Universidad para que el enunciado anterior pueda concretarse, no obstante en la definición de los fines universitarios establecidos en la Carta

⁷ Así lo destaca Abraham Magendzo en el Seminario Internacional “Educar en Derechos Humanos y en democracia para recuperar la alegría” realizado en Lima, Perú del 16 al 18 de mayo de 2001. Editado por el IPEDEHP (Inst. Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz), Setiembre/2001.

Orgánica, se vuelven a establecer claramente: *“La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley encomiende. Le incumbe asimismo, a través de toso sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura, impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno”* (Art. 2 Ley Orgánica de la UDELAR, N° 12.549 DEL 16/10/1958).

También la UNESCO ha dedicado particular importancia a fomentar la enseñanza de los derechos humanos. Así en su “Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacional y la educación relativa a los Derechos humanos y las libertades fundamentales” de diciembre de 1974 señala que *“la palabra “educación” designa el proceso global de la sociedad, a través de la cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos”*.

Como se observa hay intención por parte de los organismos internacionales y la propia Universidad respecto a que la educación aborde efectivamente la temática de los derechos humanos tanto en los contextos local, nacional como internacional; frente a esto se nos hace necesario establecer el límite preciso de cada uno de estos términos, es decir “derechos humanos” y “educación”.

a) Derechos Humanos: Desde nuestra concepción son un marco de referencia escrito, acordado por los Estados a nivel Internacional y con valor de ley, que obliga a realizar acciones y disponer sus recursos para avanzar en su realización, así como a no cometer violaciones a los mismos. Pero son también y sobre todo la materialización de la reflexión ética sobre la dignidad humana y la lucha por su realización. Desde esta perspectiva, **los derechos humanos son antes que derecho formal, las condiciones que permiten la realización plena de la dignidad de todos los seres humanos**. El primer aspecto, es decir su carácter de ley, impone obligaciones y límites a los Estados, pero además da un elemento de referencia para definir los problemas que la sociedad debe asumir y evaluar las medidas que se adoptan como respuesta frente a esos problemas. El segundo aspecto, es decir su carácter de referencia ética, ubica el estado actual del debate y operativiza la reflexión y la lucha por la realización de la dignidad humana al posibilitar su traducción en acuerdos del más amplio nivel de consenso.

b) Educación: Si consideramos la etimología de la palabra Educación, “educare”, formado por “e” (fuera) y “ducare” (guiar, conducir), educar significa hacer surgir, llevar hacia afuera. Educar no es preparar para repetir, sino para tomar consciencia de situaciones y problemas nuevos que exigen soluciones creativas. Por este motivo, nos interesa una educación que forme personas auténticas, responsables y creativas, para un futuro con permanentes y rápidos cambios. Una educación que rescate la especificidad de la vida cotidiana de los grupos que participan en la educación, basada en la solidaridad y la cooperación. Que tenga en cuenta el desarrollo de la afectividad, el sentido de la pertenencia, de la identidad, de lo lúdico. Una educación imaginativa, es decir, que logre desarrollar toda la capacidad de creación que tenemos los seres humanos. Una educación que rescate el valor de la acción que se exprese en una adecuada relación teoría y práctica. Desde este punto de vista, **la educación debiera ser entendida como un proceso integral, compuesto de un conjunto de diversos momentos educativos que se dan en la vida cotidiana de la sociedad**.

¿Educación Vs. Instrucción?: Tal como lo refiere Luis Pérez Aguirre⁸ la educación es la base del crecimiento y la estructuración de la persona, pero no debe confundirse lo que es

⁸ Mosca, J., Pérez Aguirre, L.: “Derechos Humanos. Pautas para una educación liberadora” 2da. Edic. Ed. Trilce, Diciembre/1986.

propriadamente un proceso educativo con el meramente instructivo. Aunque se relacionan, la instrucción se limita a transmitir conocimientos, fundamentalmente va a crear hábitos, desarrollar la memoria y la inteligencia. Ciertamente es un proceso clave en el desarrollo personal, pero no lo es todo. El hombre necesita educarse, es decir, hacer aflorar sus talentos y sus virtudes, desplegarlas en la acción transformante y constructiva de la realidad. Es así como necesita -además de instruirse- fortalecer su voluntad, dominar su carácter, cultivar el amor, buscar permanentemente la libertad, hacerse responsable frente a los demás seres.

Se requiere una cierta educación para aprender a pensar en forma autónoma, para ejercer responsablemente la libertad y para ser solidario en la construcción de la comunidad transformando la sociedad en que vivimos. Por ello cabe destacar y tener muy en cuenta que no toda educación contribuye a la realización de los derechos humanos. Muchas veces se imparte una educación opresora, uniformizante, que anula la capacidad crítica y fomenta la pasividad además de la competencia individualista. Es fundamental preguntarse entonces: ¿cuál ha sido hasta ahora nuestra práctica?, ¿para qué educamos a nivel presencial? y ¿para qué vamos a educar a través de las nuevas tecnologías?.

Educación en y desde los Derechos Humanos: Educar en derechos humanos significa formar ciudadanos, educar personas autónomas intelectual y afectivamente, que valoricen y reafirmen sus cotidianidad e identidad cultural. Que sean personas dispuestas y capaces de introducir los cambios que exige la sociedad, acordes a los principios que inspiran los DD.HH. Destacar a las personas como sujetos con conciencia que están primero que las leyes e instituciones y promover una lógica diferente a la eficacia tecnológica deshumanizante y a la competencia.

Como referimos anteriormente la conciencia universal sobre la importancia de los dd.hh y de los pueblos ha llegado a una nitidez nunca antes alcanzada. Nunca se proclamó tan alto esos derechos y nunca -es obligación reconocerlo- se les violó tan sistemáticamente como en nuestros tiempos. “La lucha por establecerlos firmemente en la conciencia de los individuos y de los pueblos pasa obligatoriamente por el proceso educativo”⁹.

Como se ve, educar en derechos humanos es un desafío que complejiza las cosas mucho más que la transmisión libresco de principios morales¹⁰ y allí está el desafío tanto en lo presencial como en lo virtual.

¿ A QUIEN LE CORRESPONDE LA TAREA?

La temática debe ser abordada en forma transversal por todos los docentes, todas las asignaturas, toda la Universidad en cualquiera de los entornos en los que participe. Por lo tanto, y respondiendo la última de las preguntas planteadas, le corresponde abordar la temática de incluir la educación en y desde los derechos humanos en el currículum de la educación virtual o a distancia a la Universidad TODA. Ya sea que los programas sean creados dentro del propio centro o que vengan desde afuera (situación altamente probable atendiendo de donde provienen los fondos para su adquisición), debe ser interés de la Universidad como política propia que ya sea un campus virtual, una video conferencia, o una página web de apoyo a la enseñanza, la misma debe tener en cuenta una educación en y desde los derechos humanos.

Así también lo creen los propios involucrados “...Yo creo que los servicios de la Universidad deberían tomar el tema de los derechos humanos y más en general la cuestión ética en primer

⁹ Ob.cit. Mosca, J, Pérez Aguirre,L.

¹⁰ Bustamante, F. et al: “Derechos Humanos en el aula”, Ed. por SERPAJ, 1992.

plano, más allá de las actividades curriculares específicas que cada servicio desarrolla, puesto esto forma parte del basamento de la Universidad”¹¹.

Durante los últimos años han surgido datos que denota que ha aumentado considerablemente el número de profesionales suspendidos o inhabilitados. Frente a esta situación, la preocupación ética atraviesa los temas de casi todos los debates y propuestas para el desarrollo nacional; se evidencia que el diagnóstico del presente y la reflexión sobre el futuro del país son inseparables de cuestionamientos de índole moral. El país, se dice, está en transición. Y por supuesto, la educación no puede hacer abstracción de los cambios, transformaciones y condicionantes que operan en el mundo actual.

Por ello, a la hora de diseñar cursos virtuales y/o a distancia, debe necesariamente considerarse el tema, que ya en lo presencial está haciendo agua. Y ese tema es la necesaria formación en valores a nivel terciario, tema que en muchas situaciones se traduce en ética profesional, pero que aquí hago extensiva a la educación en derechos humanos. Esa es nuestra realidad, pero ¿existe alguna carrera profesional o Institución terciaria que no se vea reflejada?. Creo yo que nos basta ver al mundo, las atrocidades que se cometieron y cometen, el alto grado de corrupción de reconocidos políticos todos formados en prestigiosas Universidades, para ver que no se trata de un problema que le resulte ajeno a “nadie”. Y si es así, el primero que tire la piedra.

Resulta insoslayable el hecho que hoy día los fines de la educación se caracterizan por estar insertos en una época de profundos cambios (tecnológicos, ingeniería genética, telecomunicaciones, etc.). Cambios que ya no se cuentan por generaciones como antes, sino que se cuentan por año, lo que hace que las condiciones a las que deban adaptarse las nuevas generaciones sean cada vez más imprevisibles, existiendo un claro desfase entre los cambios tecnológicos y los sistemas de valores. Esto implica para el mundo de lo educativo profundos cambios frente a los cuales ha habido una gran dificultad para comprender y responder.

DIFERENTES ENTORNOS, IGUALES DUDAS.

En el momento entonces que la Universidad del siglo XXI se plantea programas de educación a distancia y virtual ¿las interrogantes cambian?. Sencillamente las preguntas no han variado como tampoco lo han hecho las respuestas.

“Comprender el carácter esencialmente social de los procesos de aprendizaje y la importancia de la comunicación –en su sentido dialógico y no solo informacional- es todavía un problema pendiente para la educación en general, tanto presencial como a distancia”¹². Decididamente el uso de las NTIC en la educación tiene potencialidades y límites que depende menos de la disponibilidad de recursos que de la concepción educativo-comunicacional – explícita o implícita- con que se las utilice. De allí que en el entorno virtual se plantee la misma dicotomía que en lo presencial: si los dispositivos tecnológicos tienden a reforzar una concepción “informativa” (la misma puede darse en la educación presencial que antes referimos), que según ella, y partiendo de las necesidades emergentes de la sociedad tecnológica combinado con el concepto tradicional de educación, para ellos *educar es preparar personas técnicamente*.

Por otro lado, aquellos que tienen de la función de la educación una visión más optimista, buscarán que la educación en el E3 reúna *condiciones como para movilizar a los seres humanos fortaleciendo los valores de igualdad, libertad y tolerancia. Buscarán estrategias de manera que la educación implique enfrentar el desafío de generar un proceso de aprendizaje que sirva*

¹¹ Trabajo de investigación que tuvo como intención conocer la situación de la Universidad en la formación de profesionales calificados y el desarrollo integral de la persona y la sociedad: “Hacia una cultura universitaria de los derechos humanos” Autora: María del Huerto Nari en Educación y Derechos Humanos. Cuadernos para docentes. Año VI N° 17 Noviembre/1992. Ed. SERPAJ.

¹² Kaplún, Gabriel: “Tecnologías, diálogos y monólogos”. Comunicación, educación y cambio. Ed. Caminos, La Habana, 2002.

para vivir en el sentido más pleno del término, ayudando a encarar los problemas de la vida en un mundo rápidamente cambiante, estimulando la creatividad en el pensamiento y proporcionando una orientación en cuanto a los valores. La educación que se postula, además de la dimensión de equidad, refiere a los resultados de un aprendizaje efectivo que se refleja en las condicionantes teóricas y prácticas, en los valores de la ciudadanía y en las actitudes necesarias de la democracia, en el dominio del conocimiento y de las habilidades exigidas.

Resulta entonces que el E3 nos plantea el mismo punto de partida: lo que entendamos por educación necesariamente nos marcará el punto de partida desde el cual construiremos nuestra propuesta pedagógica y educacional.

No se trata de confrontar educación para el mercado Vs. educación ciudadana. Si hay algo que debemos dejar claro es que no se trata de poner la discusión en los términos respecto a “para qué educar” o “qué ser humano educar”, es decir ¿se va a preparar ciudadanos, personas que sepan vivir en democracia, participar cívicamente, conocer y respetar sus derechos y los de los demás?, ¿o se va a tender a preparar mano de obra calificada, formar para satisfacer las necesidades de un mercado cada vez más exigente y especializado?. La pregunta no se responde en término de blanco o negro, pues se estaría reduciendo el debate a dos visiones que desconocen la complejidad de la realidad en la que está inserta. Cualquiera de ellas es parcial y no refleja la integridad del ser humano. Tal como lo refiere Cecilia Von Sanden “desmerecer la dimensión productiva del ser humano sería una tontería antropológica (para decirlo en términos elegantes), pues es imposible negar miles de años de historia del Homo-faber, el Homo-económicus. Lo que despierta sospechas cuando se habla de educar al hombre productivo, es que se maneja un concepto de producción asociado exclusivamente al mercado y no vinculado a la satisfacción de necesidades personales o sociales (sobre todo de los sectores más empobrecidos).

En el otro polo de la discusión se coloca la defensa de la educación del ciudadano, pero manejando también un concepto restringido de ciudadano, como aquel que participa en la vida política del país por medio del sufragio. Por supuesto que no quedan dudas de la importancia de educar al ciudadano, en tanto ser que participa en la construcción de la sociedad, pero esto no se agota con la participación electoral. Construir la sociedad o aportar a ella, supone considerar dimensiones políticas, sociales, culturales y económicas. Construir la sociedad o aportar a ella, supone considerar dimensiones políticas, sociales, culturales y económicas. Educar al ser político, en el sentido aristotélico, como ser que participa en la polis”¹³.

Nuestra realidad es que la Universidad así como ha puesto todas las baterías en la enseñanza, descuidando la investigación y la extensión por falta de rubros presupuestarios, así también ha descuidado la formación integral de sus estudiantes a nivel presencial. De allí que se ha priorizado en gran manera la sola transmisión de conocimiento, desencadenando que los estudiantes suelen terminar sus estudios en la Facultad preparados para aceptar retos y proyectos, pero no lo están para pensar por ellos como ciudadanos de una sociedad democrática.

Siendo previsible que todas las universidades vayan introduciéndose progresivamente en las NTIC, aunque sólo sea para completar y diversificar su propio modelo educativo, es necesario tratar de enfocarnos, buscar el faro que nos guíe sin miedo a las utopías.

DEBERÍAMOS TENER EN CUENTA

El hecho de cambiar el pupitre o la mesa de trabajo por la pantalla del ordenador plantea y replantea viejas y nuevas discusiones: **no se trata de enfrentar la “educación presencial vs. educación virtual”, sino de determinar en este caso si la educación virtual podrá subsanar**

¹³ Von Sanden, Cecilia: ¿Debate sin comunicación?. Educación y Derechos Humanos. Cuadernos para docentes. Año X. N° 30. Marzo 1997. SERPAJ.

las carencias de la clásica educación presencial en cuanto a la formación en valores, y, si en definitiva, puede realizarse una educación integral en el tercer entorno?. Y además claro, si ¿tenemos las herramientas?.

En ambos entornos hay límites y no necesariamente son muy diferentes. Si bien el cambio puede tener como uno de sus objetivos hacer llegar a todo el mundo los beneficios de la formación en cualquier momento, en cualquier lugar y al ritmo que cada cual escoja, este debe ser adaptado a cada centro, a cada sociedad, a cada país. No creemos que los programas virtuales, educación a distancia, etc. puedan ser empaquetados y exportados al por mayor a todas partes del mundo.

Y en con ello nos preguntamos, ¿esto realmente es como se presenta?. El barco llamado “Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación” repleto de tantas riquezas y especias que partió de los países desarrollados para desembarcar en las costas de los países subdesarrollados tienen tanta “bondad” como se nos muestra?. No será, por si acaso y no por desconfiados, que pueda hacer agua por alguna parte?. La idea es que tratemos de averiguarlo para que una vez que invirtamos en ello no se nos hunda en nuestras propias narices, no volver a repetir malas experiencias pasadas tal como pasó por ejemplo con la fascinación suscitada por la radio y el vídeo como soluciones tecnológicas a los problemas educativos.¹⁴

Es por ello que estando las redes educativas telemáticas en un estado embrionario, se trata de marcar una dirección, indicar ciertas pautas al momento de su diseño y realización. Deberíamos tener en cuenta si las ventajas que se ofrecen son tales en relación con educación presencial, o solo cuentas de cristal:

- ✓ Como uno de los primeros argumentos se refiere: “Las horas de clase en la universidad deja de ser un intervalo temporal rígido, no exige la simultaneidad espacial y temporal de aquellos que ofrecen la formación y de quienes la reciben. Se trata de una modalidad flexible, donde ya no se requiere la presencialidad”.

Ante esta característica que tanto se resalta del nuevo entorno nos preguntamos, si esto de “no necesitar ver al otro” resulta tan positivo y facilitador como se nos presenta. Experiencias anteriores sobre educación a distancia mostraron hechos no previstos originalmente en cuanto a este punto: i) que los estudiantes preferían asistir a la sala de informática en los mismos horarios que sus compañeros, generándose frecuentes intercambios entre ellos y ii) que pidieran un nuevo aporte “tecnológico” para esa sala: una mesa. A partir de allí, alrededor de la mesa, el grupo terminó de constituirse como tal¹⁵. En esta instancia, el grupo reclamó para sí un espacio donde verse, donde reunirse e interactuar frente a frente.

También he podido vivir la experiencia personalmente cuando en cursos de capacitación a distancia o virtuales la casi totalidad de los grupos terminan por preguntarse, y bueno ¿ahora cuando nos vemos?. Siempre está presente esa necesidad de contacto, de ver al otro. ¿Por qué nos interesa ver al otro?. Porque la riqueza comunicativa que, en principio, permite el “cara a cara” (face to face), no puede darse en manera alguna a través de un ordenador o de una videoconferencia por ejemplo, donde nuestros sentidos se filtran a través de una pantalla. El verme y ver al otro me ofrece experiencias intransferibles en cuanto a sus gestos, sus intenciones, ironías, bromas, que no se reducen a los sentidos de la visión y el oído.

Las personas no pueden desarrollarse en el mundo abstracto de las computadoras, somos seres sociales por naturaleza y por tanto necesitamos del contacto con el otro para aprender y desarrollarnos. De allí la frase con la que se iniciaba este trabajo, del brasileño Paulo Freire de

¹⁴ “Así por ejemplo en los 50 y 60 se creyó que la radio iba a contribuir en forma decisiva a terminar con el analfabetismo en América Latina. Más tarde, en los 80 se pensó que el video ponía definitivamente la imagen móvil al servicio de la educación”. (...) Kaplún, G. ob. cit.

¹⁵ Kaplún, G: ob. cit.

nuestra necesidad como seres humanos de relacionarnos, interactuar y sentirnos, sin que nuestro actuar sea filtrado por la pantalla de un ordenador.

También es destacar y tener presente como referencia que está comprobado a través de diferentes estudios que el uso cotidiano de los ordenadores marcan efectos contraproducentes: disminución de la capacidad de imaginación, decrecimiento del esfuerzo mental al usar el medio visual y mengua de la atención hacia la información puramente verbal.

La educación a través de las NTIC produce una distancia entre el profesor y el alumno al quitarle a aquel la voz, la imagen, las expresiones faciales, el humor y las ironías. Se dificulta el diálogo a fondo entre quienes no se conocen realmente, y más si no preexiste una confianza básica entre ellos. El ver a sus estudiantes es también un elemento que permite al profesor identificar o reexaminar su metodología de trabajo, reconocer elementos que le ayuden en el proceso de acompañar a la persona que tiene frente a sí en su proceso de formación.

Lo afectivo, el vínculo entre los integrantes del grupo, o los problemas que traen del hogar, suelen ser mucho más importantes de lo que percibimos. Muchos conflictos que emergen en la gestión, tienen esta base afectiva. Por eso la confianza personal y no sólo técnica con el educador, es clave para poder trabajar, pero a la vez encierra el riesgo de una fuerte sobreimplicación.

Sin duda alguna, las potencialidades dialógicas de algunas nuevas tecnologías, pueden ayuda a repensar la educación en su conjunto – presencial o a distancia, pero no pueden suplir el “estar allí”.

- ✓ Este no verse, igualmente –sostienen la mayoría de quienes preconizan esta modalidad- no interfiere en la personalización, permite igualmente la sensación de ser considerado un ente con personalidad propia y diferenciada en el contexto global del sistema.

Cultura-Globalización: Como referimos anteriormente, ese campus, esa capacitación a distancia debe permitir reconocernos, también y por qué no, como diferentes. Es así que al momento de plantearnos cambiar la metodología de la enseñanza hay una necesidad de respetar cada cultura, entendida como el conjunto de valores originales que caracteriza a un pueblo y a una persona; el modo como él enfrenta las realidades de la existencia, el tiempo y el espacio, la vida y la muerte, etc. Es decir, aquello que constituye su propio ser, su ser nacional, lo que le distingue de otros. Es lo que podemos llamar la idiosincrasia de un pueblo, su modo de ser y de enfrentar la existencia, y ello depende del tipo de valores que posee y del modo como organiza la conciencia de esos valores. Cómo indican Ramiro Lafuente y colaboradores (1998), “las tecnologías de la información y las telecomunicaciones crean nuevas libertades y nuevas dependencias; pero poco conocemos acerca de las consecuencias que arrastran consigo. La conciencia global que generan no necesariamente conlleva elementos positivos, sino que puede existir la amenaza del debilitamiento de identidades culturales y la consecuente uniformidad de contenidos de los servicios de información en todo el mundo”.

Dentro de las recomendaciones elaboradas por los expertos respecto a las reformas de la educación, celebrada en París del 24 al 28/10/1977¹⁶ la UNESCO establece que se debe conceder la mayor prioridad a una serie de imperativos entre los cuales se destaca “la modernización de la educación respetando la identidad cultural”. De allí lo que referíamos hoy sobre la imposibilidad de comprar recetas que se fabricaron en otra realidad y para curar otras enfermedades.

Educación en valores: Varios programas de formación a través de las NTIC destacar la importancia del llamado “aprendizaje colaborativo”; este entorno de aprendizaje constructivista se define como “un lugar donde los alumnos deber trabajar juntos, ayudándose unos a otros,

¹⁶ UNESCO: “Las reformas de la educación: experiencias y perspectivas. La educación en marcha 2”.

usando una variedad de instrumentos y recursos informativos que permitan la búsqueda de los objetivos de aprendizaje y actividades para la solución de problemas”¹⁷. Seamos realistas, “los grupos de aprendizaje no van a volverse colaborativos tan sólo por estar en la red”¹⁸.

La educación tradicional, favorecida por los modelos sociopolíticos convencionales, lejos de favorecer el proceso antes descrito, se ha empeñado en exaltar los logros individuales y la competencia, por encima del trabajo en equipo y la colaboración; esta realidad, tal como lo señala Díaz Barriga¹⁹ se evidencia “no sólo en el currículo, el trabajo en clase y la evaluación, sino en el pensamiento y la acción del docente y sus alumnos”. En definitiva: nuestros docentes lejos están de darle un espacio planificado a lo actitudinal y transversalizar la educación en valores frente al hecho insoslayable de considerar que el educador, el docente de cualquier nivel de la enseñanza, es un transmisor de valores, sea consciente o no, lo entienda así o no, se lo proponga o no.

De igual forma la Institución en tanto tal, transmite valores: sus autoridades, todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa²⁰. Por lo tanto el docente que funcione como orientador en la educación virtual deberá saber cómo y cuando introducir pautas que permitan desarrollar esos valores que se necesitan para poder trabajar en equipos de trabajo productivo, tales como el respeto por los demás y su trabajo.

Y como vimos corresponde a la Universidad esa titánica tarea de formación en valores. Durante los próximos años proliferarán seguramente iniciativas de este tipo y no cabe duda que de otro tipo de agentes sociales (organizaciones religiosas, empresas multimedia, etc) que se incorporarán al proceso de creación de escenarios educativos en E3. Sin embargo, todas esas instituciones y corporaciones ofrecerán oportunidades para educarse en y para E3, en función de sus propios criterios, intereses y sistemas de valores.

Participación de todos los interesados: Cuando se diseña un sistema educativo en el cual los jóvenes y adultos son sus principales destinatarios, ¿en qué medida son tomados en consideración con sus particularidades?. Nuestra sociedad está imbuida del pensamiento positivista y desde sus diferentes ámbitos (académicos, políticos, etc.) se construye el imaginario colectivo sobre la juventud desde ese paradigma que solamente nos permite explicar, pero no comprender. Si nuestra propuesta es educar y no adaptar, si apostamos a la formación integral y no a la formación fragmentaria del ser humano, tenemos que asumir el desafío de comprender sus motivaciones e inquietudes profundas y no conformarnos con descripciones cuantitativas, ni con aproximaciones inmediatas y prejuiciadas sobre los jóvenes. Y así como ellos, todos debemos participar en cómo habrán de utilizarse las NTIC en la educación y que intencionalidad habrá en su uso.

✓ Los campus, los recursos y programas utilizados en esta modalidad permiten la interactividad entre docente-estudiante-centro educativo.

Repetidas veces nos enfrentamos con algunos materiales multimedia que son considerados interactivos, pero solo lo son en la medida en que los autores lo han prefijado, pero no existe interactividad real con los autores mismos o agentes que han generado el material pedagógico (el autor de un texto consultado en formato CD-ROM, por ej., no es interaccionable directamente, aunque su obra esté al alcance de los lectores o receptores y que admita un cierto grado de interactividad tecnológica en función de las posibilidades, previstas e integradas en el

¹⁷ Wilson, J.D: “Cómo valorar la calidad de la enseñanza”, Ed. Paidós, Madrid, 1995.

¹⁸ Calzadilla, Ma. Eugenia: “Aprendizaje colaborativo y tecnologías de la información y la comunicación”. OEI – Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653).

¹⁹ Díaz Barriga, Angel: “Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista” Ed. Mcgraw-Hill, México, 1999.

²⁰ Juanche, Ana: “Educamos-nos en valores. Comienza el debate ...”. Educación y Derechos Humanos. Cuadernos para docentes. Año XIV N° 44. Diciembre 2002 en ocasión del Encuentro Educar-nos en valores realizado en Montevideo, Uruguay los días 5, 6, 12 y 14 de agosto de 2002.

mismo CD-ROM). Por ello debemos tener en cuenta que cuando se destaca la posibilidad de poder interactuar no siempre es lo que nos venden. Ciertamente al programa de computadora no le interesa si un alumno piensa, le ofrece sólo respuestas predeterminadas, estandarizadas. No puede desafiar al alumno en lo que él está pensando. Únicamente la presencia de un docente, un educador con el que empatiza puede estimularlo a que haga las preguntas que juegan un rol fundamental en su aprendizaje. Sin un profesor que los guíe, los alumnos van a encontrar muy difícil encontrar coherencia y orden en lo que están estudiando. Sin duda se necesitará de mucha formación y pedagogía para que el tutor a distancia pueda lograr que el estudiante universitario desarrolle esas actitudes de reflexión y espíritu crítico que se esperan de un futuro profesional.

A MODO DE CONCLUSIÓN:

Al finalizar, no podemos ser ciegos y dejar de reconocer que el problema de este discurso pueda ser su difícil concreción. De algún modo el discurso se encuentra “atrapado” por la fuerza negativa de aquellos que priorizan la instrucción sobre la formación, un adoctrinamiento sobre una educación liberadora, una sociedad adiestrada a un pueblo libre.

Principios que pueden llegar a agudizarse a través del uso de las NTIC y su ola globalizadora que pretender “formar a todos y en todas partes”.

Pero como vimos, esta revolución ya se inició y debemos entonces tener las herramientas para poner las nuevas tecnologías al servicio de las estrategias de la educación, en lugar de que éstas las dirijan.

Y en base a ello nos dejamos algunos puntos a reflexionar:

- Las NTIC no son una solución mágica que con su sola presencia reemplazará el currículo y mejorará los resultados educacionales. Para que se convierta en un soporte educacional efectivo se requerirán complejos procesos de innovación en cada uno de los aspectos de la escolaridad, incluyendo el sentido de la escolaridad, el currículo, la pedagogía, la evaluación, la administración, la organización y el desarrollo profesional de profesores y autoridades.
- Pese al gran entusiasmo por adaptar los procesos educativos a los medios de interacción virtual, cabe señalar que al evaluar su eficiencia en términos de educación y crecimiento emocional de individuos y grupos de trabajo, es mucho lo que aún aporta la presencialidad.

Es necesario identificar, evaluar y aumentar los recursos emocionales y las aptitudes sociales de los integrantes de cada grupo y del grupo como tal y esto se logra definiendo y modelando valores que impacten el desarrollo humano de los aprendices. La mejor propuesta formativa será en todo caso, aquella que pueda conjugar cada estrategia de la forma más conveniente y en su justa dimensión, sin abusar o subestimar su uso y sin olvidar que el fin educativo, que es el bienestar social y el desarrollo debe prevalecer y orientar cualquier acción educativa que se emprenda.

Muchas ventajas atribuidas a la educación a distancia pueden hallarse también en la buena educación presencial. A la inversa, la educación a distancia puede reproducir los mismos vicios que la educación normal tan criticada. Además, dado que el estilo de enseñanza aún se mantiene muy convencional, para modificarlo los profesores necesitan de frecuentes y diversos contactos interpersonales en distintos momentos del día, lo que no se satisface con los habituales talleres centrados de unos cuantos días al año. La investigación muestra también que la enseñanza a distancia para profesores es eficaz para aumentar conocimientos básicos, pero no para desarrollar habilidades pedagógicas, es decir, para “enseñar a enseñar”. A su vez, puede ser útil para la capacitación en servicio pero no se ha demostrado que lo sea para la formación inicial. Entonces, la más eficaz de las educaciones a distancia es la no tan distante, es decir, la que combina la educación a distancia con la presencial y

compagina la autoeducación con la interacción grupal, que por lo tanto es más cara que cualquiera de las dos por separado.

- ✓ Este tipo de educación aumentará la brecha entre los que pueden acceder a las nuevas tecnologías y aquellos que no. Aún realizándose a través de centros educativos equipados, la brecha entre pobres y ricos sigue creciendo, porque la simple instalación de computadoras no cubre todos los aspectos que produce la inequidad. ¿A qué software acceden unos u otros? ¿Con qué accesorios cuentan? ¿Qué soporte técnico tienen?. Habrá que prever todo este tipo de puntos cuando se desee establecer una educación por ordenador, porque sino seguiremos sin avanzar.
- ✓ La educación en el E3 deberá poder brindar una educación en derechos humanos donde se conjuguen los planteamientos de la pedagogía del brasileño Paulo Freire, tales como: el rechazo al monopolio de la verdad y del conocimiento; el aprendizaje bidireccional en el cual se enriquecen por igual destinatario y facilitador; la participación como componente esencial del proceso enseñanza y aprendizaje; el desarrollo de recursos educativos basados en referentes de la realidad y en la experiencia del destinatario de los contenidos educativos; la formación como un ejercicio en el cual los procesos predominan sobre los resultados; lo lúdico como parte del proceso enseñanza y aprendizaje, todos los cuales tendrá como objetivo enriquecer el campo de la educación en Derechos Humanos, especialmente la orientada a los vastos sectores populares de la región. En definitiva, una educación integral. ¿Será capaz de lograrse a través de las NTIC?. Vuestra es la palabra. Hoy la mía dice que no están dadas las condiciones para que así ocurra; en cuanto a lo presencial, debe también atenderse este aspecto so pena de se pierda la identidad y razón de ser de nuestra Universidad.

Muchas gracias.